

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL SIETE.

Señores/as asistentes:

D^a. Rosa Ana Alfonso Peinado.
D. Gabriel Jover Pastor.
D. José Rico Rico.
D. Joaquín Marco Bernabé.
D. José Miguel Gil Corbí.
D. Blas Gabriel Micó Ortega.
D. Benjamín Pertusa Jiménez.
D. José Antonio Mataix Gómez.

Señores/as ausentes:

D. Juan Amorós Vidal.

En Salinas, a 25 de Septiembre de 2007, y sienta las 21:00 horas, se reunieron en el Salón de Actos de esta Corporación, en primera convocatoria y al efecto de celebrar sesión ordinaria del Pleno, los Sres. Concejales señalados al margen, presididos por el Sr. Alcalde-Presidente D. Joaquín Marco Bernabé y asistidos por mí D. Manuel-José Vidal Otero, Secretario de esta Corporación.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, se da lectura al Orden del Día, tomándose los siguientes acuerdos:

1º APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Sr. Alcalde-Presidente se dirige al Pleno, preguntando si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior que se distribuyó con la convocatoria.

Toma la palabra D. Gabriel Jover Pastor, que manifiesta que van a aprobar el acta, y que les extraña que ahora, que se redacta igual que antes, la aprueben otros Concejales que antes no la aprobaban.

Toma la palabra el Sr. José Antonio Mataix Gómez, manifestando que el Grupo SI aprueba el acta por haber un cambio cualitativo en la redacción, y poder disponer todos los Concejales de una grabación de la misma.

Se pasa el tema a votación, y el acta es aprobada por unanimidad.

2º EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚM. 4.

Se da cuenta por el Sr. Concejales de Hacienda D. Blas Gabriel Micó Ortega, del expediente sobre modificación de créditos, en el que se propone la concesión suplementos de créditos en el Presupuesto del vigente ejercicio, tramitado por orden de la Presidencia de fecha Salinas, de dieciséis de julio de 2007.

RESULTANDO: Que, analizados los gastos específicos y determinados que se

pretenden cubrir con los créditos extraordinarios y los suplementos de crédito, no permiten que su realización se demore a ejercicios futuros.

RESULTANDO: Que no existen en el Estado de Gastos del Presupuesto créditos no comprometidos en las partidas correspondientes.

CONSIDERANDO: Que la totalidad de los aumentos de créditos en gastos se financian con los medios previstos en los artículos 158.4, de la Ley 2/2004 de 5 marzo, reguladora de las Haciendas Locales, y 36 apartados 1 y 2, del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la citada Ley.

Se pasa el tema a deliberación y:

Toma la palabra D. Gabriel Jover Pastor, que manifiesta que su grupo está de acuerdo con la modificación propuesta, pero la van a votar en contra para solidarizarse con aquellos que, en la anterior legislatura votaban en contra de todas las modificaciones sin razón para ello. Considera esta modificación de urgencia, y en gran parte referida a obras que son de cuando ellos gobernaban.

Toma la palabra el Sr. José Antonio Mataix Gómez, que manifiesta que esa modificación, en un 90% son compromisos del anterior equipo de gobierno, y que para él, que era contrario a estos proyectos, le supone un esfuerzo aceptar, pues no puede dejarlos a medias, o paralizados como estaban, con respecto a la productividad, le hubiera gustado se realizara junto con la aprobación del presupuesto, y pide que se cambie esta forma de trabajar.

Está de acuerdo con la filosofía de lo acordado, pero no con la forma. La Ayuda a libros y a damnificados del Perú, está de acuerdo, pues son cuestiones sociales.

D. Gabriel Jover Pastor, manifiesta que con respecto a la Pista, no había compromiso de nadie y que el error de la misma era por equivocación del ingeniero, por eso se dirigió a Diputación para que aprobara una modificación, a lo cual se negó Diputación.

Manifiesta el Sr. Alcalde, que se han encontrado con proyectos y obras con problemas y se han visto obligados a aceptar modificaciones pactadas, y como no van a abandonar las obras, han tenido que hacer estas modificaciones. Con respecto al personal, se han encontrado con un convenio aprobado anteriormente y lo único que ha hecho es reunirse con los sindicatos para llegar a acuerdos. El resto del expediente

se refiere a ayudas para libros y gasto social.

Toma la palabra D. Blas Gabriel Micó Ortega, que dice que el técnico es familiar suyo y dice que la supuesta metedura de pata del Ingeniero de la pista, en ningún momento es comparable a la del Arquitecto del Auditorio. Manifiesta que Diputación, de conformidad con las bases que regía la convocatoria de ayuda para la pista, si prevé que se hagan modificados, por lo tanto, lo que tenía que haber hecho el anterior equipo de gobierno era leerse las, antes de tener las entrevistas.

Pregunta D. Gabriel si las ayudas solo se las van a dar a los niños que están en el APA, o a todos, a lo que contesta el Sr. Alcalde, que a todos.

El Pleno de la Corporación, con el voto favorable del Concejal del SI, el de los dos Concejales del PP, el de los dos Concejales del PSOE, y el voto en contra de tres Concejales J.S.

ACUERDA:

Primero.- Aprobar inicialmente la modificación de créditos propuestos, en los siguientes términos:

1º.- Conceder créditos extraordinarios y suplementos de créditos en las siguientes partidas presupuestaria:

Aprobación presupuestaria y denominación	Créditos Extraord. Euros	Suplemen. de Créditos Euros
4-60002 Terminación y amueblamiento del Auditorio		200.000
4-60101 Cerramiento de Pista Polideportivos		30.000
4-60110 Urbanización C/ Mejico y colindantes		12.000
1-150 Productividad		7.000
3-480 Atenciones benéficas y asistenciales		3.500

RESUMEN POR CAPÍTULOS

Capítulo	Denominación	Créditos Extraord. Euros	Suplem. de Créditos Euros
6	Terminación y amueblamiento del Auditorio		200.000
6	Cerramiento de Pista Polideportiva		30.000
6	Urbanización C/ Mejico y colindantes		12.000
1	Productividad		7.000
4	Atenciones benéficas y asistenciales		3.000

2º.- Financiar las expresadas modificaciones de crédito, de la siguiente forma:

	Euros	
a) Con cargo al remanente líquido de tesorería.....	252.500	
b) Con los nuevos o mayores ingresos siguientes:		
	0	
c) Mediante anulaciones o bajas de créditos de las siguientes partidas presupuestarias:		
	0	0
d) Concertando una operación de crédito de... Destinada a cubrir los siguientes gastos de inversión:		
	0	0
<hr/>		
Total propuesta modificaciones de crédito.....	252.500	

3º.- Exponer al Público la aprobación inicial en el tablón de anuncios y en el Boletín Oficial de la Provincia por el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de su publicación en éste, poniendo a disposición del público la correspondiente documentación, durante cuyo plazo, los interesados podrán examinarla y presentar reclamaciones ante el Pleno.

4º.- Considerar definitivamente aprobada esta modificación de créditos, si durante el citado período no se hubiesen presentado reclamaciones.

3º APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE UN AUDITORIO MUNICIPAL

Por el Sr. Concejal D. Blas Gabriel Micó Ortega, se explica que se está tramitando el expediente de modificación del contrato de obras celebrado entre el Ayuntamiento y la Constructora Hormigones Martínez, contratista, de fecha 10-02-06.

Visto que, de conformidad con el citado contrato, el precio del contrato de obras se fijó en 980.536 €uros.

Visto y conocido el contenido del informe de Intervención y de Secretaria de 14-09-07.

Examinada la documentación que la acompaña, se pasa el tema a deliberación, y:

Toma la palabra D. Gabriel Jover Pastor, que manifiesta que en la mayoría de las obras aparecen modificaciones o imprevistos, y aprueba esta modificación, por que considera que es una obra de J.S. y de sus votantes, y vosotros (por el equipo de gobierno) que tanto lo criticabais, ahora algún Concejal dice que es una pasada.

Toma la palabra el Sr. José Antonio Mataix Gómez, que dice que esa modificación es una herencia, que en el modificado no hay ninguna petición del actual equipo de Gobierno, son todo defectos del proyecto y además hay acabados inadecuados pues solo se buscaba la inauguración del Salón Principal, sigue siendo en su opinión, una obra innecesaria y absurda.

Toma la palabra el Sr. Alcalde que manifiesta que hará el esfuerzo necesario para terminar el Auditorio.

Se pasa el tema a votación, y por unanimidad se adopta el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar el expediente de modificación del contrato de obras, siendo el importe de la modificación de 195.152,44 €uros.

SEGUNDO.- Aprobar el proyecto técnico redactado por el Director facultativo de las obras en los términos en que figura en el expediente.

TERCERO.- Autorizar y disponer el gasto con cargo al Presupuesto de 2007, y una vez se haya aprobado definitivamente la oportuna modificación presupuestaria tramitada en este pleno.

CUARTO.- Notificar al contratista para que, en el plazo de quince días, cumpla con el artículo 42 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos para las Administraciones Públicas, acreditando la ampliación de la garantía definitiva por un importe de 7.806 €uros y, asimismo, formalice el contrato, en cumplimiento del artículo 54 de la Ley de Contratos.

QUINTO.- Facultar al Alcalde para que suscriba los documentos que sean necesarios en orden a la ejecución de los precedentes Acuerdos.

4º.- DONATIVO A CARITAS DE SALINAS PARA LOS DAMNIFICADOS DE PERÚ DE //1000,00€//.

Informados por el Sr Alcalde de la intención de donar 1.000 €uros para los damnificados por el terremoto de Perú, se pasa el tema a deliberación, manifestando

D. Gabriel Jover Pastor que es de risa donar sólo 1.000 €uros, con el desastre que ha ocurrido, y que si no se dan 3.000 €uros, su grupo votará en contra.

Se pasa el tema a votación, y con el voto favorable de los dos Concejales del PP, de los dos Concejales del PSOE, y del Concejal del SI, y el voto en contra de los tres Concejales de J.S., se acuerda donar 1.000 €uros a CARITAS de Salinas, con destino a los damnificados por el terremoto de Perú.

5º.- COMUNICACIONES.

Se dan por enterados los Sres. Concejales de los Decretos dictados desde la toma de posesión del Ayuntamiento, hasta el Decreto 13/09/07 de 20 de septiembre de 2007, produciéndose las siguientes intervenciones:

D. Gabriel Jover Pastor , manifiesta que respecto a las obras de la C/ Elda, se debía haber notificado a los vecinos el inicio de las obras con tiempo, pues se ha dado el caso de un vecino que arregló su fachada una semana antes, y se le ha quedado en un estado lamentable.

Dice que es insuficiente una ayuda de sólo 2.000 €uros para el Club de Fútbol, que se merece mucho más, debiendo aportar más el Ayuntamiento al Club.

Con respecto a la plaza de educación infantil, le parece muy fuerte que no pudiendo haber políticos en los tribunales calificadores, este tribunal estuviese lleno de políticos directos, o indirectos.

Con respecto a los sueldos, cuando gobernaban, algunos los consideraban bajos, y se actualizaron según los consejos de la Federación de Municipios; la revisión hecha a los Auxiliares y Secretario no se hizo por que, según la Federación estaban por encima. no critican la subida de sueldos, sino la reducción de jornada a 35 horas, pregunta en base a que se han subido los niveles, si se pretende comprarlos, o seguramente, es por que algún Concejal quiere asegurarse el puesto.

Toma la palabra D. Blas Gabriel Micó Ortega, manifiesta que la obra en la C/ Elda se inició en esa fecha con un orden cronológico de ejecución del expediente. En el tribunal habían políticos porque esas pruebas estaban convocadas antes de la entrada en vigor de la Ley.

Con respecto a lo de asegurar el futuro, no es por eso, en ese caso lo habría hecho el último año de la legislatura, el ajuste de niveles era un clamor laboral.

El Sr. Alcalde manifiesta que con respecto a la C/ Elda, notificaron en cuanto avisó la empresa. Antes no se notificaba el inicio de obras, y algún coche se quedaba dentro del garaje, sin poder salir. El Fútbol Sala, nos comprometimos con 5.000 €uros, para lo

que queda de año, y además todo lo que es el transporte también lo pagamos, y pusimos 2.000 €uros para las 24 horas. El tribunal se hizo por el Servef, y se convocaron a algunos profesores para asesorar al tribunal. Con respecto a la productividad, cree que había un convenio, solicitando al Sr. Secretario informe, el cual dice que la negociación se hizo en base a las facultades que el convenio marca y atribuye a las distintas partes.

El Sr. José Antonio Mataix Gómez dice que con respecto al convenio, no estaba conforme con los niveles que existían en el Ayuntamiento, con grandes diferencias.

Respecto a los contratos del personal, él, como político no ha formado parte de ningún tribunal, pues no está de acuerdo con el sistema adoptado.

6º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Toma la palabra el Sr. Jover que manifiesta:

1. Rogaríamos que los plenos no se cambiasen por capricho de nadie.
2. ¿Que pasa con el medio año festero?, ¿se va a hacer o no?
3. Rogaríamos que sí se va a cambiar por favor se tengan en cuenta a las comparsas, porque estamos a una semana y todavía no saben nada, a ver si antes la comisión era una dictadura y ahora resulta que para cambios de tanta trascendencia ni se convoca a esta. ¿Esto que es?
4. Antes os quejabais de que no se os enviaban las actas de la Junta de Gobierno y ahora resulta que todavía no hemos recibido ninguna. ¿Nos las van a enviar y así nosotros podremos empezar a valorar si lo que cobran es adecuado?
5. ¿En que situación va a quedar INALVISA?
6. ¿Se van a hacer las viviendas o sólo sirve para que el Concejal Blas cobre un sueldo?
7. Ah, por cierto, rogaríamos que cuando pongáis los sueldos en los tablones, ponerlo todo y por años.
8. ¿Continúa Juan Pla vinculado con el Ayuntamiento?. ¿Al final se le va a consentir que se salga con la suya y que se modifique la pista o es que ese compromiso está sujeto a vuestro pacto?
9. ¿Qué proceso de selección se ha seguido a la hora de contratar al personal de la biblioteca o es que simplemente también entraba dentro del pacto?
10. ¿En que situación a quedado el aeróbic?
11. ¿Que condiciones y funciones tienen los 10 móviles que parece ser se han adquirido?
12. ¿Porqué se ha hecho una reunión tan importante para el futuro de la banda, eligiendo su directiva, y no se ha convocado oficialmente a los músicos?
13. ¿Saben Uds. que un miembro de la banda se ha llevado instrumentos para prestarlos a otras bandas sin conocerlo el director?
14. Rogaríamos se nos comunicase la diferencia en gastos de la piscina con respecto al año pasado.
15. ¿El cine de verano es legal o ilegal? ¿se pagan derechos de autor?
16. ¿Para cuando el médico 24 horas?
17. ¿Cuándo se va a colocar el parque de infantil en el colegio?. ¿Saben que lo tenía que poner AROSA y ya estaba elegido?
18. En el programa que se está haciendo con los de la villa había un responsable que era yo ¿Se ha cambiado?. Rogaríamos se cambiase.

Protección Civil

19. ¿Quién ha sido el coordinador del grupo de voluntarios y cuántos han participado?
20. ¿Se han adecuado el programa a la cantidad de 8.000 €uros, puesto que el original ascendía a 14.000 €uros?
21. Toda la documentación del proyecto se presentó en tiempo y forma?
22. ¿Se ha comunicado por escrito al director técnico del proyecto como decía la orden del 9 de enero de este mismo año?
23. ¿Cuánto dinero se ha pagado en cuanto a dietas durante los meses de agosto y septiembre a los voluntarios?
24. ¿Es verdad que en un principio se iba a contratar a Carlos Muñoz en lugar de a Crespo en protección civil?
25. ¿Cual es el programa político que se va a seguir?
26. Tú gente cuenta que hay tres alcaldes, pero se han dado cuenta que hay cuatro, pues la convocatoria de Juan, pone Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Salinas.
27. ¿Se nos puede dar una copia de la grabación?.

El Sr. Alcalde dice que alguna pregunta se sabe muy bien que no se puede contestar, como es el error del nombre del anterior Alcalde, lo cual son errores normales. Las demás las contestará en el próximo Pleno.

El Sr. José Antonio Mataix Gómez, dice que ahora hay cuatro alcaldes, y antes un Alcalde y ningún Concejal. Dice que va a contestar a tres preguntas relacionadas con las fiestas y la banda. Se va a separar el medio año festero de la fiesta de la Virgen del Rosario. Se va a convocar lo mas rápidamente la Comisión de fiestas, pero para la Virgen del Rosario no ha dado tiempo a su constitución, pero ya hay una convocatoria para el 4 de octubre.

Con respecto a la banda de música, tú tenías una banda de música sin legalizar, y ahora va a haber una banda legalizada, con unos contratos legales. Va a ser una banda legal y participativa. Ahora se ha hecho un equipo para acordar con el Ayuntamiento unos estatutos. No queremos cargos en la banda de música, esto ha quedado claro.

D. Blas Gabriel Micó Ortega, dice que las preguntas que le afectan a él, como son satíricas y ofensivas, no las va a contestar.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia, se levanta la sesión, siendo las 21:55 horas del día al principio indicado, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

Asimismo se hace constar que la presente acta se extiende en papel timbrado del Estado de la clase octava número 0F6220451, 0F6220452, 0F6220453, 0F6220454 Y 0F6220455.